



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:00 (once horas), del día 20 (veinte) del mes de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala Francisco Zarco del H. Congreso del Estado, los CC. Bernabé Aguilar Carrillo, Carlos Chamorro Montiel, Héctor Herrera Núñez, Martín Vivanco Lira, José Osbaldo Santillán Gómez Y Noel Fernández Maturino, Presidente, Secretaria y Vocales respectivamente de la Comisión de Juventud y Deporte; encontrándose presente las CC. Licencias Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Ariadna Melissa Valdez Jiménez, Directora y Asesor del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.
- III. LECTURA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN.
- IV. INFORME DEL REZAGO LEGISLATIVO.
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.



DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muy buenos días a todos los compañeros diputados, quiero darle la más cordial de las bienvenidas con todo respeto y aprecio, agradezco también a todas las personas que nos acompañan, agradezco mucho a nuestro Presidente de la Junta de Coordinación el Diputado Héctor Herrera, muchas gracias por acompañarnos, como primer punto quiero solicitarles a nuestro secretario, al Diputado Carlos Chamorro Montiel tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal, para iniciar la sesión de este órgano legislativo, si nos hace favor.

DIPUTADO CARLOS CHAMORRO MONTIEL: Con su permiso presidente. Diputado Bernabé Aguilar Carrillo.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Presente.

DIPUTADO CARLOS CHAMORRO MONTIEL: El de la voz, presente. Diputado Héctor Herrera Núñez.

DIPUTADO HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ: Presente.

DIPUTADO CARLOS CHAMORRO MONTIEL: Diputado Martín Vivanco Lira.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: presente.

DIPUTADO CARLOS CHAMORRO MONTIEL: Diputado José Osbaldo Santillán Gómez.

DIPUTADO JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ: Presente.

DIPUTADO CARLOS CHAMORRO MONTIEL: Diputado Noel Fernández Maturino



LEGISLATURA 2024-2027

DIPUTADO NOEL FERNÁNDEZ MATURINO: Presente.

DIPUTADO CARLOS CHAMORRO MONTIEL: Hay Quorum para comenzar Presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Solicito a los presentes ponerse de pie a fin de realizar la declaratoria de la instalación.

SIENDO LAS 11:11 HRS. DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, *REUNIDOS BAJO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA INSTALADA LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN APTITUD DE EJERCER LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.*

Pueden ocupar sus lugares por favor.

Solicito al Diputado Secretario Carlos Chamorro Montiel dar a conocer las facultades de la comisión que hoy se instala.

DIPUTADA CARLOS CHAMORRO MONTIEL: Con su permiso Presidente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, las atribuciones de la Comisión es dictaminar en los asuntos que tengan relación con la Legislación y atención de:

Usos, costumbres e idiosincrasia de los grupos étnicos del Estado. Es cuanto Presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias, le solicité al personal del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos dar a conocer el rezago existente de la comisión.



LICENCIADA ARIADNA MELISSA VALDEZ JIMENEZ: Buenos días para hacerles del conocimiento a los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas el rezago que consta de tres proyectos de iniciativa, la primera, fue presentada por el Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista, con fecha del 26 de abril de 2023 y ésta pretende adicionar el Capítulo Cuarto de los Derechos Político Electorales de los Indígenas de la Ley General de los Pueblos y Comunidades Indígenas, la siguiente iniciativa, fue presentada por el Grupo Parlamentario del PRI, el 20 de marzo del 2024, que expide una Ley nueva es de Consulta Previa Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y por último una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PRI, el 3 de abril de 2024 y adiciona un párrafo al artículo tercero y se adiciona el artículo quinto de la Ley General de los Pueblos y Comunidades Indígenas en asentamientos de comunidades indígenas establecidas en las zonas urbanas; y por último, mencionar que para realizar algún dictamen en esta comisión es necesario hacer una consulta previa, según el artículo 183 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

DIPUTADO HECTOR HERRERA NÚÑEZ: ¿Todo dictamen, todos?

LICENCIADA ARIADNA MELISSA VALDEZ JIMENEZ: Sí el dictamen tiene que tener una consulta previa.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Toda iniciativa que afecte o regule derechos de pueblos originarios de acuerdo a los criterios de la Suprema Corte, de la Convención Internacional de Derechos Humanos en materia de pueblos originarios, así como la reciente reforma que se hizo en este Congreso por la pasada Legislatura, obliga que cuando se haga una regulación de derechos a pueblos originarios es necesaria una consulta que incluso comentarles nosotros tenemos esta ley de consulta donde regula ciertas etapas, pero que, como ya lo comentó la Licenciada Melissa, hay otra iniciativa para precisar



LEGISLATURA 2024-2027

específicamente a los criterios que la Corte ha adoptado respecto a las etapas que deben a seguir, el Presidente de esta Comisión ya tiene alguna de estas prácticas en materia de la reforma electoral que se hizo en la Legislatura pasada, donde fue necesaria hacer esta consulta con las etapas previas para darles la información, posterior a ellos, se hizo una consulta con todos y que puedan emitir este en sus lenguas cada una se da la traducción, respecto a las propuestas que la iniciativa plantea y que ellos estén de acuerdo o no con los planteamientos adicionales, es todo.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Nada más para.... Había quedado dentro del rezago legislativo el tema de la iniciativa del de la creación del municipio 40, no sé por qué nos la pasan.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Lo que pasa es que esa iniciativa corresponde a la Comisión de Puntos Constitucionales.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Ha ok., yo tenía entendido que en ambas comisiones se había girado.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: No es una iniciativa de la Constitución Política para incluir un municipio indígena, que es el municipio 40.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muy bien, gracias, bueno pregunto a los compañeros diputados sí integrantes de esta Comisión de Asuntos Indígenas ¿si tienen alguna participación o si traen algún tema a asuntos generales? con mucho gusto los escuchamos.

DIPUTADA CARLOS CHAMORRO MONTIEL: Yo nada más para hacer un comentario, pero creo que es importante esto, lo que es los usos y costumbres de



LEGISLATURA 2024-2027

los indígenas, como realmente a nosotros cómo se maneja, creo que eso debe ser siempre respetado, que quede ya integrado la Ley, que sean lo que es de aquí y lo que es de allá, ellos siguen con sus usos y costumbres, porque ella es diferente a la regla que se maneja de los indígenas.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias Diputado, adelante Presidente.

DIPUTADO HECTOR HERRERA NÚÑEZ: Les va a parecer extraño que esté yo en esta Comisión de Asuntos Indígenas, un tema que la mayoría de la de la población duranguense no conoce, es que Guanaceví también tiene población indígena, es un municipio que está dentro de mi distrito, distrito VII y que tiene población indígena de origen Tarahumara por la colindancia que tienen con Chihuahua, por eso queremos ser la voz de esa de esa zona, además de que las condiciones de mi distrito pues son muy similares, las condiciones geográficas son muy similares a las condiciones geográficas de Mezquital y de Pueblo Nuevo, entonces, que también hay comunidades indígenas y creemos que podemos aportar cosas buenas a esta a esta Comisión, que sabemos y conocemos las necesidades de esa población y un gusto pues coincidir con todos los compañeros en esta en esta comisión.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias presidente, ¿alguien más? Bueno, yo sí quiero también hacer un comentario, creo que si bien es cierto que viene una reforma constitucional que tiene que ver también con el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, creo que vamos a tener mucho trabajo, de alguna manera poder homologar a este nuestras leyes secundarias con ese derecho constitucional que se acaba de probar hace unos días en el Congreso de la Unión, posteriormente, pasará al Senado si bien, a lo mejor no corresponde esta comisión, pero pues como como comisión de asuntos indígenas pues debemos estar enterados también de esta parte de la reforma constitucional



que viene en camino, yo de mi parte, pues muy agradecido con todos cada uno de ustedes por estar en esta comisión y además, pues este queda de manera formal instalada esta Comisión de Asuntos Indígenas.

Si no hay otra participación de los compañeros diputados, pues vamos a dar por terminado esta comisión, una vez agotado el orden del día siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos) del día 20 de septiembre de se le declara formalmente instalada la Comisión de Asuntos Indígenas. Firmado para constancia el Presidente y Secretario de la Comisión de Asuntos Indígenas. Damos fe -----

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO:
PRESIDENTE.

DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL
SECRETARIO